



Hacienda

RESOLUCIÓN NÚMERO 1592 DE 16 JUL 2026

"Por medio de la cual se efectúa un nombramiento provisional".

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el numeral 26 del Artículo 6º. del Decreto 4712 de 2008 y el artículo 2.2.5.1.1. y 2.2.5.3.3 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 1363 del 10 de junio de 2025, se encargó a la señora **ANA CAMILA CIPRIAN CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.353.134, titular del cargo de carrera administrativa Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Subdirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cargo de Secretario Código 4178 Grado 14 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por el artículo 1º de la Ley 1960 de 2019, en concordancia con la instrucción impartida en la Circular No. 20191000000117 del 29 de julio de 2019 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, el encargo es el mecanismo de provisión preferente para cubrir de forma transitoria los empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva o temporal, y el estudio de derecho preferencial debe revisarse con fundamento en la evaluación del desempeño con calificación hasta el nivel satisfactorio; y en caso de no encontrar un servidor que cumpla con los requisitos ya citados procederá el nombramiento provisional.

Que en virtud de lo expuesto en el considerando anterior y según el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del cargo, la Subdirección de Gestión del Talento Humano efectuó el análisis de cumplimiento de requisitos, encontrando, tal como obra en el Anexo del Boletín No. 06 del 20 de noviembre de 2025, se comunica el listado de empleos para los cuales, no se identificaron servidores de carrera administrativa que cumplieran requisitos, y/o empleos en los cuales aun existiendo servidores de carrera que cumplen requisitos, no manifestaron interés en ser encargados en dichos empleos.

Que en consecuencia, siguiendo los lineamientos de la citada circular, es procedente efectuar un nombramiento provisional para proveer el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Subdirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cual se entenderá vigente hasta que finalice la situación administrativa de encargo de la señora **ANA CAMILA CIPRIAN CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.353.134, en el empleo Secretario Código 4178 Grado 14 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación en la cual regresará a desempeñar las funciones del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Subdirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa.

Que la Subdirección de Gestión de Talento Humano una vez verificado y certificado (i.) el cumplimiento de los requisitos y competencias exigidos para el desempeño del empleo de acuerdo con el manuales de funciones y de competencias laborales, (ii) las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal para ejercer cargos públicos mediante el Formato de Hoja de Vida - DAFP), (iii) los antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, y el diligenciamiento de la hoja de vida y Declaración de Bienes y Rentas en el aplicativo SIGEP, (iv) la evaluación de las competencias laborales practicada por el Departamento Administrativo de la Función Pública se concluye que el señor **JERSON DAVID REYES HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.653.675, cumple con los requisitos legales y funcionales establecidos para el ejercicio del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Subdirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que en mérito de lo anterior,



Hacienda

RESUELVE

Artículo 1. Nombrar con carácter provisional al señor **JERSON DAVID REYES HERRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.030.653.675, en el cargo de Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Subdirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, atendiendo a lo expuesto en la parte considerativa de esta resolución.

Parágrafo. El nombramiento provisional que se efectúa por este acto administrativo se entenderá vigente hasta que finalice la situación administrativa de encargo de la señora **ANA CAMILA CIPRIAN CASTRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.000.353.134, en el empleo Secretario Código 4178 Grado 14 de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación en la cual regresará a desempeñar las funciones del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 10 de la Subdirección de Pensiones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cual es titular y ostenta derechos de carrera administrativa.

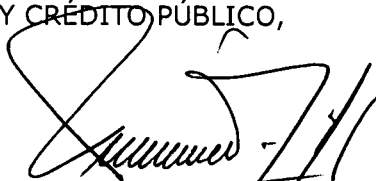
Artículo 2. La presente novedad de personal se efectuará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 126 del 2 de enero de 2026, de conformidad con la certificación expedida el 09 de julio de 2026 por la Coordinadora del Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera de la Dirección Administrativa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

Dado en Bogotá, D.C., a los **16 JUL 2026**

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,


GERMAN ÁVILA PLAZAS

Luz Marina Caro López,
Secretaria General del MI-CP
Revisó

Andres Mauricio Garcia Bolaños,
Subdirector de Gestión de Talento Humano
Revisó

Sergio Daniel Forero Gutierrez,
Profesional Especializado GAP
Elaboró

Deicy Mayerly Hernandez Gama,
Directora Administrativa
Revisó

Silvia Patricia Sanchez Guevara,
Coordinadora Grupo Administración de Personal
Revisó

Boris Damian Angulo Mahecha
Asesor - Subdirección de Gestión del Talento Humano
Revisó